

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de enero de 1982.-

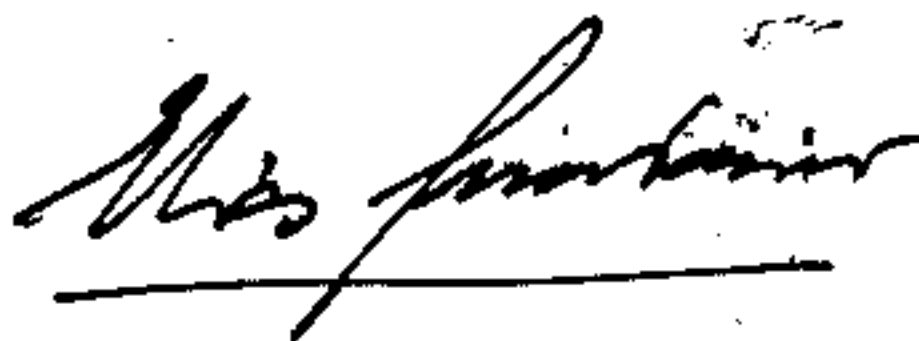
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 29 de febrero próximo- la contratación de la señorita María José Miletti, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en dicho Tribunal.

2º) Imputar el gasto resultante a la / partida "Personal Temporario" del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ELIAS P. GUASTAVINO